

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002496

Casablanca, 26 JUN 2013

VISTOS:

- 1.-La necesidad de Capacitar a los Asistentes de la Educación de la de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, en el "Taller de Gestión de Conflictos en Contextos Escolares".-
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.248.-
- 3.-El certificado emitido por Optima Educación RUT: 76.148.245-9, que acredita que es único proveedor del servicio de Asistencia Técnica Educativa denominado: "Taller de Gestión de Conflictos en Contextos Escolares", inscrita y validada en el Registro de Asistencia Técnica Educativa ATE, Administrado por el Ministerio de Educación y demás antecedentes adjuntos.
- 4.-Que la situación descrita constituye la aplicación del art. 8 letra d) de la ley Nº19.886, por tratarse de compra directa y único proveedor.-
- 5.-Las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- I.-Contrátase directamente a **OPTIMA EDUCACIÓN RUT: Nº 76.148.245-9**, para realizar el "Taller de Gestión de Conflictos en Contextos Escolares", a los Asistentes de la Educación de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.-, por la suma única y total de \$2.500.000.-
- II.-La Dirección de Educación, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Nº2152211002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
RMR..JBD.SVS PHW.vgy

